



H. CONSEJO DIRECTIVO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA MINERA DE ZIMAPÁN
ACTA DE LA IV SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019
13 DE SEPTIEMBRE DE 2019

En la Sala de Juntas "Profr. Teodomiro Manzano Campero" de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, ubicada en Circuito Ex Hacienda La Concepción, lote 17, localidad de San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., siendo las 11:00 horas del día trece de junio del año dos mil diecinueve, se reunieron los integrantes del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen el orden del día previstos para la IV Sesión Extraordinaria 2019, a la que fueron convocados previamente efectuándose de la siguiente manera: -----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

Se inicia la sesión presidida por el Lic. Tito Dorantes Castillo, en representación del L.A.I. Atilano Rodríguez Pérez, Secretario de Educación Pública de Hidalgo; estando presentes la L.A. Karina López Bolio, representante del Lic. Laman Carranza Ramírez, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva; la Lic. Mildred Leines Noguera, en representación de la Dra. Jessica Blancas Hidalgo, Secretaria de Finanzas Públicas; el Lic. David Villaroel Andrade, en representación del Mtro. Herminio Baltazar Cisneros, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; en su calidad de Comisaria Pública Propietaria de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, la Lic. Verónica Silverio Baltazar; como invitado especial la Mtra. Marlen Ortiz Benítez, en Representación del Mtro. José Luis Romo Cruz, Secretario Ejecutivo de Política Pública; y el Mtro. Javier Cabrera Filomeno, Rector de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, declarándose Quorum Legal, con la asistencia de cinco consejeros de ocho que integran este H. Consejo Directivo, por lo cual los acuerdos que se tomen serán válidos siempre que se realicen por el voto favorable de más del 50% de los integrantes del H. Consejo Directivo con derecho a voto, acordando: -----

----- ACUERDO S.E./IV/2019-01 -----

Con fundamento en los artículos 5,22,23,25 y 31 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, y en los artículos 9, 12 fracción III, 15 y 27 fracción III del Reglamento de la misma ley y el artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, se declara Quórum Legal en la IV Sesión Extraordinaria 2019 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán. -----

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. -----

Se pone a realizar la lectura del orden del día, que incluye los siguientes puntos: -

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2019. -----



4. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias. Al Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2019 -----
5. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2019. -----
6. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, arrendamientos y servicios del ejercicio fiscal 2019.-
7. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del ejercicio fiscal 2019, incluyendo estructura Orgánica validada por la Secretaria Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, así como la Plantilla de Personal y Parque Vehicular para el ejercicio fiscal 2019. -----

Una vez realizada la lectura del Orden del Día se pone a consideración de los Consejeros quienes proceden a emitir su voto, acordando: -----

----- **ACUERDO S.E./IV/2019-02** -----

Con fundamento en los artículos 7,20,23 y 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, y en los artículos 6, 9, 11 y 16 fracción XI, del Reglamento de la misma ley y en el artículo 9 párrafo tercero del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, se aprueba por unanimidad el Orden del día de la IV Sesión Extraordinaria 2019 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán. -----

----- **3. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2019.** -----

Comisario Público Propietario:

Consejera Suplente de la Secretaria de Finanzas Públicas: Se solicita al Organismo Integrar el Estado del analítico. -----

----- **ACUERDO S.E./IV/2019-03** -----

Con fundamento los artículos 14 fracción I y II, 15 fracción II, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, y en los artículos 16 fracción XI, 23, 25, 51,52 del Reglamento de la misma ley y artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad del Estado de Hidalgo en el artículo 9 párrafo tercero del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, se aprueba, por una unanimidad las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2019, por un monto total de \$12,895,616.00 (Doce millones ochocientos noventa y cinco mil seiscientos dieciséis pesos 00/100 M.N.) integrado en: Ingresos propios por \$3,337.030 (tres millones trescientos treinta y siete mil treinta pesos 00/100 M.N), Recursos Fiscales \$5, 131,564.00 (Cinco millones ciento treinta y un mil quinientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N), Recursos Federales \$4, 427, 022.00 (cuatro millones cuatrocientos veintisiete mil veintidós pesos 00/100 M.N), quedando de la siguiente manera:-----

CONCEPTO	PROGRAMADO	AMPLIACIÓN LÍQUIDA	MODIFICADO
INGRESOS PROPIOS	3,337,030.00		\$ 3,337,030.00
RECURSO FISCAL	4,427,022.00	704,542.00	\$ 5,131,564.00
RECURSO FEDERAL	4,427,022.00		\$ 4,427,022.00
TOTAL	12,191,074.00	704,542.00	12,895,616.00

4.- Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias. Al Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2019. -----

Consejera Suplente de la Unidad de Planeación y Prospectiva: Con la Instrucción al Organismo de realizar los trámites correspondientes ante la CISCMRDE para la validación de las partidas restringidas, así mismo se les recomienda realicen la Sesión correspondiente a las adecuaciones a su presupuesto por movimientos compensados y recalendarizaciones ya que solo presentan liquidas.-----

Se somete a votación la aprobación del Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2019, acordando: -----

ACUERDO S.E./IV/2019-04 -----

Con fundamento 14 fracción II, 15 fracción II y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, y en los artículos 12 fracción III, 16 fracción XI, 71 y 74 del Reglamento de la misma ley en el artículo 9 párrafo tercero del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, se aprueba por unanimidad las adecuaciones presupuestarias. Al Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2019, por un total de \$12 895 616.00 (Doce millones ochocientos noventa y cinco mil seiscientos dieciséis pesos 00/100 M.N), distribuidos de la siguiente manera: capítulo 1000 \$9,258,463.00 (Nueve millones doscientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N), capítulo 2000 \$1,438,214 (Un millón cuatrocientos treinta y ocho mil doscientos catorce pesos 00/100 M.N), capítulo 3000 \$2,198,939.00 (Dos millones ciento noventa y ocho mil novecientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N), a instrucción de realizar los trámites correspondientes ante la CISCMRDE para la validación de las partidas restringidas quedando integrado de la siguiente manera: -----

Capítulo		Ingresos Propios	Recursos Fiscales	Recursos Federales	Total	%
Número	Descripción					
1000	Servicios Personales	404,419	4,427,022	4,427,022	9,258,463	71.80
2000	Materiales Y Suministros	1,085,814	352,400	0	1,438,214	11.15
3000	Servicios Generales	1,846,797	352,142	0	2,198,939	17.05
Total		3,337,030	5,131,564	4,427,022	12,895,616	100.00

5.- Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2019. -----



Consejera Suplente de la Unidad de Planeación y Prospectiva: Se solicita al Organismo Que la meta que integró se someta a la validación de la Unidad Técnica de Evaluación y Desempeño, por ampliación de la meta en el Programa de gestión administrativa.-----

----- **ACUERDO S.E./IV/2019-05** -----

Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 fracción II y 54 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, y en los artículos 12 fracción III, 16 fracción XI, y 71 del Reglamento de la misma Ley, en el artículo 9 párrafo tercero del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, se aprueba por unanimidad de las adecuaciones presupuestarias al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2019, que consta de 4 Proyectos: Gestión Administrativa, Extensión y Vinculación, Programas Educativos de Calidad y Planeación Estratégica, quedando de la siguiente manera: -----

PROYECTO No.	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	RECURSO FEDERAL	RECURSO FISCAL	INGRESOS PROPIOS	TOTAL
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	4,427,022	5,131,564	2,211,905	11,770,491
2	EXTENSION Y VINCULACIÓN	-	-	643,687	643,687
3	PROGRAMAS EDUCATIVOS DE CALIDAD	-	-	338,460	338,460
4	PLANEACION ESTRATEGICA	-	-	142,978	142,978
TOTAL		4,427,022	5,131,564	3,337,030	12,895,616

6.- **Presentación y, en su caso, aprobación de las de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, arrendamientos y servicios del ejercicio fiscal 2019.** -----

Consejero Suplente de la Unidad de Planeación y Prospectiva: Preguntar al Organismo, si ya tienen instalado su Comité de Adquisiciones.-----

Rector: Si ya lo tenemos instalado, lo que nos falta es la publicación, ahí por un tema de presupuesto. -----

Comisario Público Propietario: Solicita al Organismo apegarse al Art. 8 de la Ley de Entidades Paraestatales. -----

----- **ACUERDO S.E./IV/2019-06** -----

Con fundamento en los artículos 8 bis, 14 fracción II, 15 fracción II y V de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, y en los artículos 12 fracción III, 16 fracción XI, 35 y 71 del Reglamento de la misma Ley, el artículo 9 párrafo tercero del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, se aprueba por unanimidad las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, arrendamientos y servicios del ejercicio fiscal 2019, capítulo 2000 por \$1, 438, 214.23 (Un millón cuatrocientos treinta y ocho mil doscientos catorce pesos 23/100 M.N), y capítulo 3000 \$1, 153,449, 94 (Un millón ciento cincuenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 94/100

M.N), dando un total de PAAAYS \$2,591,664.17 (Dos millones quinientos noventa y un mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 17/100 M.N.), y Partidas No sujetas al PAAyS \$ 1,045,588.93 (un millón cuarenta y cinco mil quinientos ochenta y ocho pesos 93/100 M.N.)-

TIPO DE MODALIDAD	MONTO (PESOS)	(%)
Licitación Pública	0.00	0
Invitación a Cuando Menos 3 Personas	0.00	0
Adjudicación Directa	2'591,664.17	100
TOTAL PAAyS	2'591,664.17	100
Partidas No Sujetas al PAAyS	1'045,488.93	
SUMA TOTAL	3'637,153.10	100

07.- Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del ejercicio fiscal 2019, incluyendo estructura Orgánica validada por la Secretaria Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, así como la Plantilla de Personal y Parque Vehicular para el ejercicio fiscal 2019. -----

Comisario Público Propietario: Se recomienda la Organismo dar seguimiento al total apego al Decreto No. 90 del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo, para el ejercicio fiscal 2019, publicado el 31 de diciembre de 2018, ya que hay nuevas medidas de austeridad. -----

ACUERDO S.E./III/2019-09-----

Con fundamento en los artículos 14 fracciones II y XIX, y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, y en los artículos 12 fracción III, 16 fracción XI, del Reglamento de la misma ley y el artículo 9 párrafo tercero del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, se aprueba por unanimidad las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del ejercicio fiscal 2019, incluyendo estructura Orgánica validada por la Secretaria Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, así como la Plantilla de Personal y Parque Vehicular para el ejercicio fiscal 2019, reportando un ahorro de \$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 M.N). -----

No habiendo más puntos que tratar se da por concluida la IV Sesión Extraordinaria 2019 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, siendo las 11:30 horas del día trece de septiembre del año dos mil diecinueve, firmando para constancia los que en ella intervinieron. -----

Presidente Suplente

Lic. Tito Dorantes Castillo

Representante de la Secretaría de Educación Pública en Hidalgo

Consejeros Asistentes

L.A. Karina López Bolio
Representante de Unidad de Planeación y Prospectiva

Lic. Mildred Leines Noguera
Representante de la Secretaría de Finanzas Públicas

Lic. David Villarreal Andrade
Representante de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

Sra. Gloria Helú Ordoñez
Representante de Compañía y Beneficiadora Purísima

Verónica Silverio Baltazar

Lic. Verónica Silverio Baltazar
Comisario Público Propietario de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán

Mtro. Javier Cabrera Filomeno
Titular del Organismo



Invitados Especiales

Mtra. Marlen Ortiz Benítez

Representante de la Secretaría Ejecutiva
de Política Pública

Estas firmas corresponden a los miembros del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán que intervinieron en la IV Sesión Extraordinaria 2019 celebrada el día trece de septiembre de 2019 y son las que usan en sus actos públicos y privados. -----